

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Divisorio No. 11001400304520130029400

En el ítem 11 del expediente, obra PDF de la Escritura Pública No. 1750 de 22 de julio de 2022, otorgada por la Notaria 8° del Círculo de Bogotá, mediante la cual se efectuó la adjudicación de la herencia del señor Alfonso Hernández Martínez, a sus herederos, la Juez resuelve:

Efectuar la entrega, previo fraccionamiento a que haya lugar del valor adjudicado en decisión datada 18 de noviembre de 2019 a los herederos del señor Alfonso Hernández Martínez (q.e.p.d).

Notifíquese,



Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ. D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. <u>179</u> fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha <u>26 de Octubre de 2022</u>. Edna Dayan Alfonso Gómez Secretaria
--